



DECRETO ALCALDICIO N° 160 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 81 de fecha 14.01.2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco, Portal Mercado Público, de 24 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca virutex ID 1638849, al proveedor "**COMERCIAL AGUSTÍN LTDA.**", Rut. 76.287.853-4, por un valor total de \$591.079.

El Decreto Alcaldicio N°3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público de 24 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca virutex ID 1638849, al proveedor "**COMERCIAL AGUSTÍN LTDA.**", Rut. 76.287.853-4, por un valor total de \$591.079.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°215-22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/IEG/dsg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

DIDECO (1)

Mercado Público (1)

Archivo